

## Lineamientos generales

- a) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín, en el sitio:

<https://www.programadelfin.org.mx>

- b) El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada institución
- c) El expediente físico o virtual de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el viernes 11 de marzo del 2022, en la Coordinación del Programa de la Institución
- d) Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten el resultado, el cual se entrega a las Instituciones participantes
- e) Las Instituciones, de acuerdo con los resultados de la evaluación y sus recursos económicos, podrán asignar becas u otros apoyos
- f) Los resultados se darán a conocer a partir del lunes 2 de mayo de 2022

### LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE

- g) Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes opciones:
- Becados u otros tipos de apoyos por sus Instituciones
  - Con recursos propios (gastos de participación son cubiertos por los estudiantes)

**Importante:** en cualquiera de las dos opciones, el estudiante deberá confirmar su participación, primero con el investigador y después con el Consejero Técnico, en un lapso de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados, de acuerdo a la forma de comunicación que él establezca.

**Para mayor información, comunicarse con el Consejero Técnico de la Institución o a la Coordinación General del Programa.**



### Recepción de solicitudes

Hasta el viernes 11 de marzo

### Estancia

Del 20 junio al 5 de agosto

### Congreso Internacional

Del 31 de agosto al 3 septiembre

## Instituciones Participantes

Universidad Internacional Antonio de Valdivieso  
Universidad Nacional Agraria  
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua  
Universidad Nacional de Ingeniería



Capítulo Colombia



Capítulo Costa Rica



Capítulo Perú



Capítulo México



¿Te gustaría realizar una estancia en verano con un investigador?

## El Programa Delfín

te invita a participar en el:



¡Porque ser investigador está a tu alcance!

Descubre, conoce y ¡APRENDE!

Infórmate en tu institución o ingresa al sitio web

<https://www.programadelfin.org.mx>



El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico



## Convoca

A estudiantes de nivel licenciatura de todas las áreas del conocimiento de las Instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el **XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2022**.

En este programa de movilidad estudiantil, participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrar la investigación en sus estudios y formar parte de programas de posgrado en el país y el extranjero.

El objetivo fundamental, es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se integran a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, en una estancia académica con duración de siete semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

## Bases

Podrán participar:

- Únicamente estudiantes de **Instituciones afiliadas al Programa Delfín**.
- Estudiantes de nivel licenciatura que no hayan realizado dos veranos.
- Estudiantes que cursen al menos el cuarto semestre o su equivalente, con un promedio general **mínimo de 8.5**
- Consultar y respetar lineamientos o convocatoria institucional.



## Modalidades de participación

- Presencial:** el estudiante se traslada a la institución donde el investigador seleccionado está desarrollando su proyecto.
- Virtual:** el estudiante trabajará en línea a través de plataformas, con los investigadores que oferten proyectos a distancia.

**Nota:** El investigador define la modalidad en la que participará, por lo que cada estudiante debe verificar que sea la de su interés, ya que, una vez generada la carta de aceptación, no podrá solicitar que se cambie.

## Áreas del conocimiento Científico y Tecnológico

- Área I** Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Área II** Biología y Química
- Área III** Medicina y Salud
- Área IV** Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Área V** Sociales y Económicas
- Área VI** Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Área VII** Ingeniería e Industria



## Requisitos

El estudiante debe entregar, física o virtualmente la siguiente documentación, conforme lo indique el Consejero Técnico de su institución:

- Carta de aceptación del investigador seleccionado que obtendrá después de formalizar el registro con él
- Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de completar el registro en el sitio:  
**<https://www.programadelfin.org.mx>**
- \* Documento oficial firmado y sellado, que acredite sus calificaciones y promedio general acumulado hasta el actual semestre o su equivalente cursado
- \* Carta de recomendación personalizada, expedida por un profesor o investigador y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
  - Valores personales y aptitudes
  - Habilidades académicas y cualidades para investigación
- \* Carta exposición de motivos firmada y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione:
  - Interés de participar en el Programa
  - Las actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera
  - Interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado
- Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSSTE, Seguro particular, etc.)
- Copia de una identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, etc.)

**Nota:** Los documentos con \* deberán adjuntarse desde la sesión generada al registrarse, en formato PDF, con tamaño máximo de **1 MB** y que sean legibles.

**Importante:** algunas instituciones promueven la movilidad internacional, en caso de aplicar a esta, deberá presentar adicionalmente:

- ▶ Pasaporte con vigencia mínima de un año
- ▶ Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución)
- ▶ Visa (de ser solicitada por el país destino)

**LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD**

